

NORMAS E INSTRUCCIONES A SEGUIR POR LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán ir provisto del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducción, vigentes. No se admitirá ningún otro documento como medio de identificación.

Los aspirantes deberán presentarse 15 minutos antes de la hora fijada.

Queda terminantemente prohibido el acceso con teléfonos móviles, relojes o cualquier tipo de dispositivo electrónico, así como mochilas u otros objetos personales.

Ni los miembros del Tribunal ni el personal colaborador, se harán responsables de la custodia de estos objetos.

El Tribunal facilitará un bolígrafo azul a cada aspirante y se garantizará la existencia de un reloj visible en el aula

El Tribunal para el primer ejercicio proporcionará la siguiente documentación:

- Un (1) sobre grande sellado.
- Un (1) sobre pequeño sellado.
- Una (1) hoja donde deberán señalarse las respuestas a las preguntas del test (hoja número 1).
- Una (1) hoja con la palabra BORRADOR, para copiar las respuestas tipo test para el aspirante.
- Un (1) cuestionario tipo test con las preguntas y cuatro respuestas alternativas.
- Una (1) hoja referida a datos personales.
- Un (1) escrito que firmarán los aspirantes en el que se hace constar que han sido informados del desarrollo del ejercicio.

El Cuestionario tipo test deberá permanecer boca abajo hasta el momento que indique el Tribunal, cuando se inicie el tiempo para realizar el ejercicio.

El Tribunal indicará el comienzo del tiempo para realizar el ejercicio y la hora de finalización del mismo.

Las preguntas reservas serán las señaladas como tales números R1, R2, R3, R4, R5 y R6.

Finalizado el ejercicio, se concederá un plazo de 10 minutos para que los aspirantes que así lo estimen oportuno puedan copiar las respuestas del cuestionario de preguntas del test en la hoja marcada como BORRADOR de las respuestas a las preguntas de tipo test.

Pasado un máximo de 30 minutos se procederá a iniciar el segundo ejercicio

El Tribunal para el segundo ejercicio

- Un (1) sobre grande sellado.
- Un (1) sobre pequeño sellado.
- Un (1) hoja en blanco sellada para el desarrollo del examen.
- Un (1) cuestionario donde se indique los temas a desarrollar o prueba práctica.
- Una (1) hoja referida a datos personales.

El aspirante en caso de necesitar más hojas deberá solicitarles y serán proporcionadas por un miembro del tribunal

Cualquier marca o señal identificativa en sobres o en los impresos dará lugar a la anulación del examen del aspirante.

En ningún caso se podrán doblar ninguna de las hojas, en el momento de introducirlas en sus respectivos sobres.

Se introducirá la hoja referida a datos personales en el sobre pequeño, posteriormente en el sobre grande se introducirá la hoja número 1 de las respuestas a las preguntas de tipo test o la/s hoja/s en blanco de contestación al segundo ejercicio o prueba práctica, en su caso, y el sobre pequeño.

Dichos sobres serán cerrados ante la presencia de un miembro del tribunal que firmará el sobre grande.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA DE RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO TIPO TEST CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal informa a los aspirantes de este proceso selectivo, que para contestar el cuestionario de 60 preguntas tipo test, con seis preguntas de reserva para posibles anulaciones y cuatro respuestas alternativas de la que solo una de ellas será la correcta, relacionadas con los temas recogidos en el programa (Parte General y Específico), en un período máximo de 60 minutos, se utilizará un sistema de corrección, que implica la utilización de la siguiente plantilla de respuestas, especificándose una serie de instrucciones para su confección.

1. Solamente habrá una respuesta correcta por pregunta.
2. Las respuestas se deberán sombrear enteramente para considerarse RESPUESTA CORRECTA.
3. Cualquier otra marca para señalar la respuesta se considerará RESPUESTA EN BLANCO.
4. En el caso de querer anular una respuesta ya marcada se deberá señalar con una "X" sobre la respuesta errónea y sombrear nuevamente la respuesta considerada correcta.
5. Toda respuesta marcada con más de una opción sin haber sido anulada con la marca correspondiente, se considerará como RESPUESTA ERRÓNEA.
6. Toda respuesta no marcada o marcada y anulada a su vez sin que exista una respuesta sombreada enteramente, se considerará RESPUESTA EN BLANCO.

Se advierte a los aspirantes que una vez marcada y anulada una respuesta, no puede volver a marcar la misma como respuesta correcta.

La plantilla del tipo test se publicará el día 12 de febrero de 2026